



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de diciembre de 2022
TR. Nº 0774-2022-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de diciembre de 2022 se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN Nº 0774-2022-R-UNALM.- La Molina, 28 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución Nº 0189-2020-R-UNALM, se designó al Dr. Rubén Darío Miranda Cabrera, Docente Principal de la Facultad de Pesquería, como Jefe de la Oficina de Estudios y Registros Académicos, a partir del 04 de mayo de 2020, por el período reglamentario, al resultar ganador del concurso de méritos conforme al Acta Nº 002-2020, de fecha 23 de abril de 2020, del Comité Especial para el Proceso de Selección mediante Concurso de Méritos y Concurso Público de Méritos para cargos de responsabilidad; Que, mediante Comunicación de fecha 21 de diciembre de 2022, el Dr. Rubén Darío Miranda Cabrera, presenta su renuncia irrevocable, por razones personales, a la designación de Director de Estudios y Registros Académicos, a partir del 01 de enero de 2023; Que, mediante Comunicación Nº 491/2022 VR.AC., de fecha 28 de diciembre de 2022, el Vicerrector Académico solicita se emita una resolución encargando la Dirección de Estudios y Registros Académicos (DERA) al Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas, Profesor Principal en el Departamento Académico de Industrias Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales, a partir del 01 de enero de 2023, dada la renuncia presentada por el Dr. Rubén Darío Miranda Cabrera al cargo del Director de la DERA; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1º.** –Aceptar la renuncia del Dr. Rubén Darío Miranda Cabrera, como Director de Estudios y Registros Académicos, a partir del 01 de enero de 2023. Asimismo, agradecer al Dr. Rubén Darío Miranda Cabrera por la labor realizada con responsabilidad y dedicación a favor de esta Casa de Estudios. **ARTÍCULO 2º.**– Encargar al Dr. Miguel Ángel Meléndez Cárdenas la Dirección de Estudios y Registros Académicos, a partir del 01 de enero de 2023 y hasta la designación del titular. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez - Rector - Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez - Secretario General - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,VRAC,OERA,DIGA,URH